



## **PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO (PRONAPRED) 2018**

**EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL PROGRAMA  
NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO PRONAPRED 2018  
ASIGNADOS A LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.**

**ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
CIUDAD DE MÉXICO**



**Alcaldía Gustavo A. Madero**

Transformando Juntos

# ÍNDICE

<b>I. Introducción.....</b>	<b>3</b>
Marco Normativo	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Metodología	
Antecedentes	
<b>II. Programa Nacional de Prevención del Delito 2018.....</b>	<b>10</b>
PRONAPRED	
Ciudad de México	
Alcaldía Gustavo A. Madero	
Problema o necesidad que se pretende atender	
Contribución del Programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales	
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	
Cobertura y mecanismos de focalización	
Análisis del presupuesto aprobado y ejercido	
Ejercicio de los Recursos	
Evolución del Presupuesto de PRONAPRED 2018, Alcaldía Gustavo A. Madero	
Acciones implementadas con PRONAPRED 2018	
<b>III. Conclusiones Generales.....</b>	<b>39</b>
Principales hallazgos	
Análisis FODA	
Aspectos susceptibles de mejora	
<b>IV. Bibliografía.....</b>	<b>53</b>
<b>V. Apéndice.....</b>	<b>57</b>

# Introducción

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DE PRONAPRED 2018

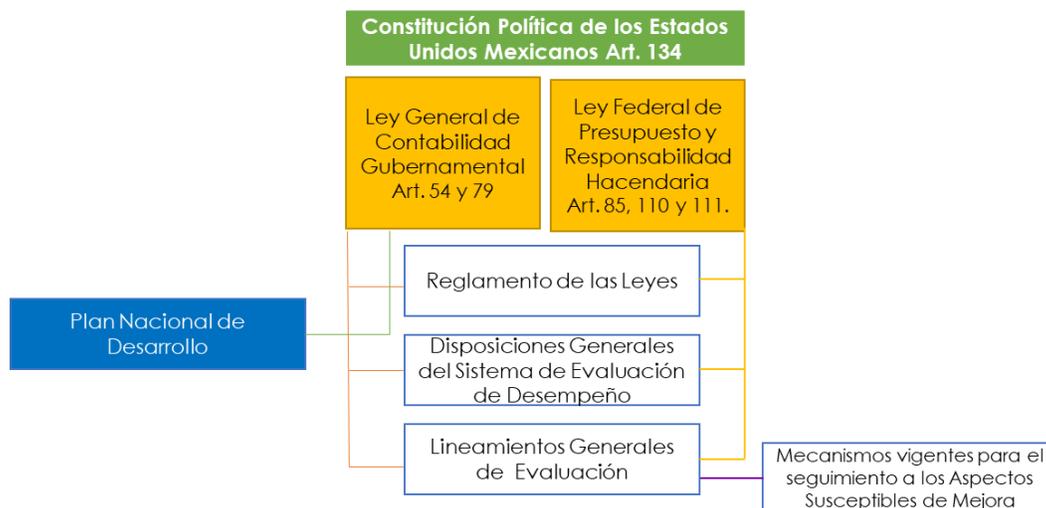
Con el propósito de monitorear la ejecución de los programas federales, la Alcaldía Gustavo A. Madero ha determinado llevar a cabo evaluaciones específicas del ejercicio inmediato anterior, permitiendo revisar el grado de avance logrado en el ejercicio y aplicación de los recursos federales, así como dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

### Marco Normativo

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos primero y segundo párrafo *“los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”*

Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reglamentaria del artículo 134 Constitucional, señala en sus artículos 54 y 79 la que se deberá incluir los resultados de las evaluaciones de recursos federales.

Derivado de lo anterior, los artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen que los recursos federales establecidos en el Presupuesto de Egresos serán evaluados por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, así mismo señalan que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas que permitan conocer el resultado de la aplicación de los recursos públicos federales.



## Objetivo General:

El objetivo general es evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados al Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED en la Alcaldía Gustavo A. Madero durante el ejercicio fiscal 2018, así como determinar las medidas necesarias para hacer más eficientes los fondos federales.

## Objetivos Específicos:

- ❖ Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- ❖ Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- ❖ Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- ❖ Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- ❖ Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la evaluación respecto al desempeño programático, presupuestal el Programa.
- ❖ Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- ❖ Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos.
- ❖ Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados, beneficios y/o metas alcanzados.

## Metodología:

La Evaluación se llevará a cabo tomando en consideración los siguientes subapartados: problema o necesidad que pretende atender; descripción de los objetivos del PRONAPRED así como de los bienes y/o servicios que ofrece; identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; cobertura y mecanismos de focalización y finalmente el análisis del presupuesto aprobado y ejercido.

La metodología utilizada, fue llevada a cabo según los Términos de Referencia elaborados por la Alcaldía Gustavo A. Madero, que implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos del “PRONAPRED”, a fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos, se consideraron todas las fuentes de información que proporcionó la Alcaldía.

Se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo general de gabinete con base en la información proporcionada por la Alcaldía Gustavo A. Madero responsable de la operación del recurso federal: registros administrativos, bases de datos, informes, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información entre otros.

Así mismo, se generó el análisis de los principales documentos presupuestales como lo son el Programa Operativo Anual, el Informe de Avance Trimestral, Cuenta Pública y reportes presupuestales emitidos por la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Por otra parte, se realizó una exploración de documentos oficiales recuperados en páginas de transparencia presupuestaria federal, estatal y municipal.

## Antecedentes

El artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas;

El artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>2</sup>, la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

Mediante Acuerdo 02/II-SE/2012, de fecha 17 de diciembre de 2012, los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública se comprometieron a elaborar e impulsar conjuntamente, de manera decidida un Programa Nacional de Prevención del Delito, con enfoque municipal, que oriente los esfuerzos de las diferentes instancias de los gobiernos federal, estatales y municipales para corregir las situaciones de entorno y de convivencia que provocan violencia social y delincuencia.

En este sentido, El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013<sup>3</sup>, prevé como Meta Nacional, un México en Paz, cuyo objetivo 1.3. establece mejorar las condiciones de seguridad pública, a través de las estrategias para la aplicación, evaluación y seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como de la promoción de la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad; en atención a la crisis de inseguridad, al crecimiento sostenido de la delincuencia organizada, en especial de los delitos contra la salud y sus efectos en el aumento del consumo de drogas, así como en impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección de derechos humanos.

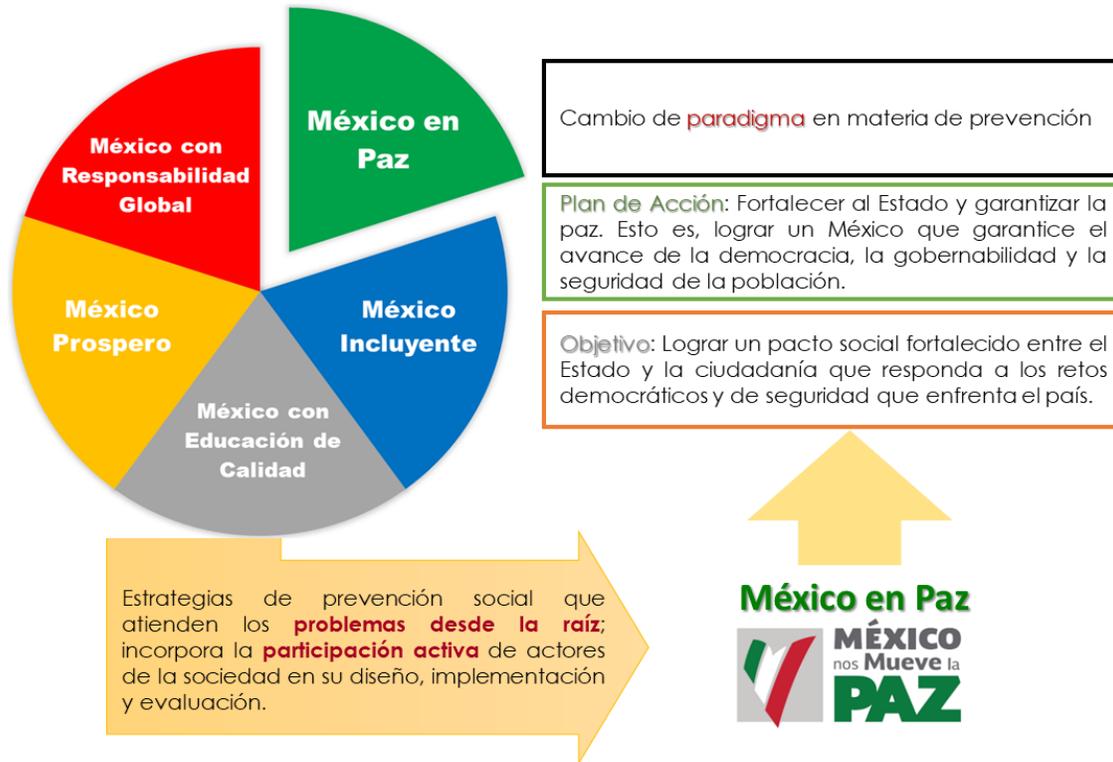
---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21, recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>

<sup>2</sup> Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2.

<sup>3</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)

## Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018:



Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El 11 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia<sup>4</sup>.

Por primera vez, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, se etiquetaron recursos para el otorgamiento de apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito<sup>5</sup>.

Es decir, se buscó priorizar la prevención, tratando de evitar conductas violentas o delictivas.

El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD)", el cual tuvo por objeto atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> ACUERDO por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11/02/2013, recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5287279&fecha=11/02/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5287279&fecha=11/02/2013)

<sup>5</sup> Artículo 10, Apartado B, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012.

<sup>6</sup> Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014.

Los cinco objetivos en los que se centraron las acciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia son:

- ✦ Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias;
- ✦ Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria;
- ✦ Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana;
- ✦ Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegacionales, estatales y federal; y,
- ✦ Asegurar la coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la implementación de programas de prevención social. Para su consecución se determinaron 16 estrategias y 98 líneas de acción.



## Proceso de la Política Pública



### Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD)

Fuente: Elaboración propia

# Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED 2018

## Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED

El Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED, es un Programa Federal que inicia operaciones en el año 2013 con recursos federales coordinados por la Secretaría de Gobernación, encaminado a apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, mismo que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia, cuenta con una visión de seguridad asociada a la participación ciudadana, además de contemplar la construcción de ambientes seguros a través de la prevención y con respeto a derechos humanos. Esta visión preventiva tiene tres niveles de intervención y cinco tipos de prevención como son: el social, situacional, comunitaria, psicosocial y prevención policial orientada a la comunidad.

Su enfoque de prevención es integral, y por ello, intervienen los tres órdenes de gobierno y todos los sectores de la población en un fin conjunto que es: lograr, en el corto y mediano plazo, relaciones libres de violencia y delincuencia.

Asimismo, identifica la población vulnerable mediante factores de riesgo, territorios y poblaciones de atención prioritaria (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres) con acciones específicas en el ámbito individual, familiar, escolar y comunitario, mediante los 5 objetivos establecidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Dentro de este Programa se entregaron subsidios a las entidades federativas, priorizando un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.

## Objetivo del PRONAPRED

*El objeto de este Subsidio es apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.*

En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2018 el artículo 3 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018<sup>7</sup>, establece que el Anexo 19 de dicho instrumento, destina \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para el otorgamiento de subsidios en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

<sup>7</sup> Artículo 3 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017, recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf)

Así mismo, con fecha 24 de enero de 2018, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, correspondientes al ejercicio fiscal 2018<sup>8</sup>, los cuales tuvieron por objeto establecer las disposiciones para el otorgamiento, ejercicio, vigilancia y seguimiento de los recursos federales en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito 2018.

En dichos Lineamientos se señala la cantidad del recurso que se destinó a la Ciudad de México, distribuida en ese entonces en dos Demarcaciones Territoriales: Gustavo A. Madero e Iztapalapa, así como los criterios de selección y distribución:

Ciudad de México	\$12,942,685.00	Iztapalapa	\$7,021,694.00
		Gustavo A. Madero	\$5,920,991.00

El 24 de julio de 2018, se publicó el Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Conforme con lo establecido en los Lineamientos, así como en el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito todas estas acciones que se realicen con estos recursos, debieron ser **acordes con los objetivos específicos y estrategias**, en términos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014 - 2018, que a continuación se detallan:

**Cuadro 1. Objetivos Específicos y Estrategias del PNPSVD**

Objetivo	Estrategias
<b>1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.</b>	1.1 Implementar mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia.
	1.2. Desarrollar competencias en la ciudadanía y en las OSC de cultura de paz, cultura de legalidad y convivencia ciudadana.
	1.3 Promover la participación de actores sociales estratégicos para la prevención social de la violencia y la delincuencia, y la corresponsabilidad en materia de seguridad.

<sup>8</sup> Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, recuperados de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5511236&fecha=24/01/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511236&fecha=24/01/2018)

<b>2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria</b>	2.1 Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.
	2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia.
	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres.
	2.4 Promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en la población migrante.
	2.5. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a víctimas de violencia.
	2.6. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a la población interna en el sistema penitenciario.
<b>3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.</b>	3.1. Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia.
	3.2 Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.
	3.3 Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía.
<b>4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.</b>	4.1. Promover la formación de capacidades técnicas para la prevención social de la violencia y la delincuencia en los servidores públicos de municipios/demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.
	4.2 Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

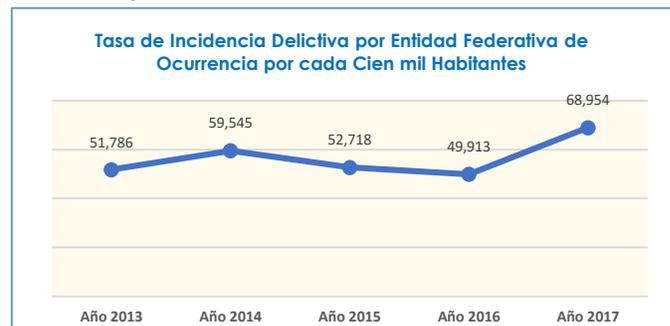
## Ciudad de México

En la Ciudad de México la violencia y delincuencia se han venido incrementando en los últimos años, acorde a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, la Tasa por Incidencia Delictiva por Entidad Federativa de Ocurrencia por cada cien mil habitantes, la Ciudad de México generó las siguientes cifras:

**Cuadro 2. Tasa de Incidencia delictiva por Entidad Federativa de Ocurrencia por cada Cien Mil Habitantes**

Tasa de Incidencia Delictiva por Entidad Federativa de Ocurrencia por cada Cien mil Habitantes					
Entidad	Año 2013 <sup>1</sup>	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Ciudad de México	51,786	59,545	52,718	49,913	68,954

<sup>1/</sup> Para 2013 en la cifra nacional se consideraron 3,779 delitos en los que no se especificó la entidad federativa de ocurrencia  
**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública



Así mismo, las cifras reportadas por la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, al término del ejercicio fiscal 2017 señalan se presentaron 228,224 Indagatorias iniciadas en la Agencia del Ministerio Público, en cuanto a las Carpetas de Investigación iniciadas por lugar de hechos del delito en los meses de enero-diciembre 2017 se tienen los siguientes datos:?

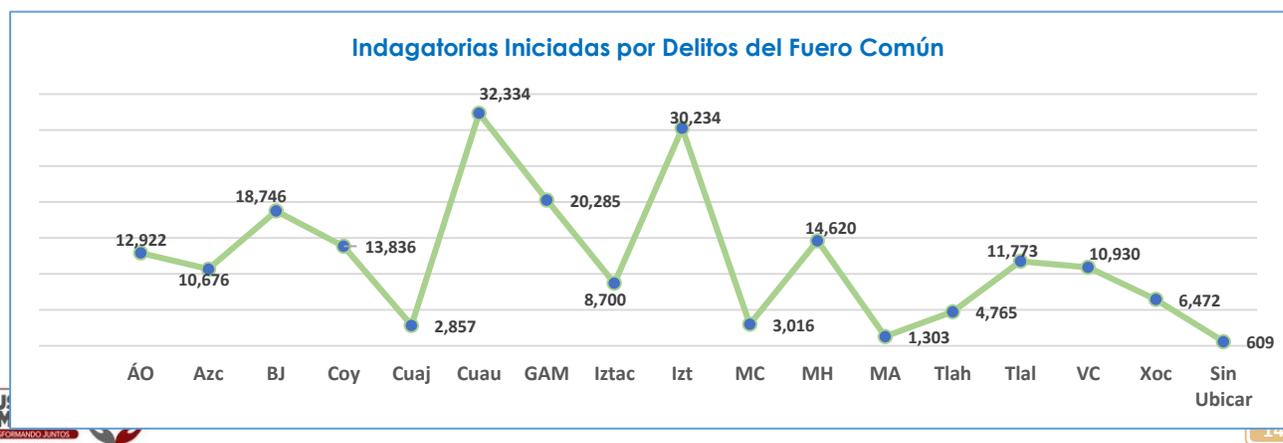
**Cuadro 3. Carpetas de Investigación Iniciadas por Lugar de Hechos del Delito en los meses enero – diciembre 2017.**

Delegación de los Hechos	No. de Indagatorias Iniciadas por Delitos del Fuero Común	Concentración de Delitos de	
		Año Impacto <sup>1</sup>	Bajo Impacto <sup>1</sup>
Álvaro Obregón	12,922	11.7%	88.3%
Azcapotzalco	10,676	12.7%	87.3%
Benito Juárez	18,746	7.1%	92.9%
Coyoacán	13,836	12.1%	87.9%
Cuajimalpa	2,857	6.7%	93.3%
Cuauhtémoc	32,334	9.1%	90.9%
Gustavo A. Madero	20,285	16.9%	83.1%
Iztacalco	8,700	13.5%	86.5%
Iztapalapa	30,234	19.9%	80.1%
Magdalena Contreras	3,016	8.7%	91.3%
Miguel Hidalgo	14,620	12.8%	87.2%
Milpa Alta	1,303	11.0%	89.0%
Tláhuac	4,765	18.6%	81.4%
Tlalpan	11,773	11.8%	88.2%
Venustiano Carranza	10,930	14.2%	85.8%
Xochimilco	6,472	19.1%	80.9%
Sin Ubicar <sup>2</sup>	609	0.0%	100.0%
<b>Ciudad de México</b>	<b>204,078</b>	<b>13.2%</b>	<b>86.8%</b>

Fuente: Elaborado por la PGJCDMX-DGPEC con base en la información del Sistema SIAP

1) Establecidos por el Gabinete de Seguridad de la CDMX

2) Se refieren aquellas indagatorias donde no se precisa con exactitud la delegación (ahora Alcaldía) donde ocurrió el delito, por lo regular son las notificaciones hospitalarias



## PRONAPRED: Presupuesto 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas PRONAPRED 2018

Dentro del ámbito estatal, el Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED 2018, se asignó a la Ciudad de México recursos por un importe de \$12,942,685.00 (Doce millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.), distribuidos en las entonces Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.



Suscribiéndose el 29 de junio de 2018, el Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), celebrado entre la Secretaría de Gobernación y la Ciudad de México; con el objeto de otorgar recursos presupuestarios federales a la Ciudad de México, por conducto de la entonces Secretaría de Finanzas, de manera ágil y directa, a fin de apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> CONVENIO de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), que celebran la Secretaría de Gobernación y la Ciudad de México, recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5534246&fecha=09/08/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534246&fecha=09/08/2018)

## Alcaldía Gustavo A. Madero

La ahora Alcaldía de Gustavo A. Madero tiene dentro de sus objetivos el realizar y ejecutar continuamente programas enfocados a la prevención general de los delitos. Este objetivo está alineado a lo establecido en su misión y visión.

### Misión

Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.

### Visión

Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la transparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.

De acuerdo con lo antes expuesto, para el ejercicio fiscal 2018 le fueron asignados a la Alcaldía Gustavo A. Madero recursos por un importe de \$5,920,991.00 (Cinco millones novecientos veinte mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.), en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED, los cuales, de conformidad con lo establecido en el Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas, se destinaron al Polígono 0900504\_14, Cuauhtepc Barrio Alto, en la Demarcación Territorial Gustavo A.<sup>11</sup>



Fuente: Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión 2018

<sup>11</sup> Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas 2018.

Es decir, la ahora Alcaldía Gustavo A. Madero, durante el ejercicio fiscal 2018, se vinculó para contribuir a la atención del objetivo 2 “Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria”, dentro de 3 estrategias:

- 2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.
- 2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia.
- 2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres.

**Cuadro 4. Acciones implementadas en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero**

Polígono	Estrategia	Acción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios Directos Estimados	Monto Asignado a la Acción
Cuauhtepc Barrio Alto	2.2. Instrumentar Acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	Iniciativa Productiva Apoyada	1	Número de Iniciativas productivas Apoyadas	150	1,024,495.50
Cuauhtepc Barrio Alto	2.2. Instrumentar Acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	Proyecto Implementado	1	Número de Proyectos Implementados	60	1,086,000.00
Cuauhtepc Barrio Alto	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	Iniciativa Productiva Apoyada	1	Número de Iniciativas productivas Apoyadas	150	1,024,495.50
Cuauhtepc Barrio Alto	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres	2.3.5.1. Actividades Formativas Artísticas y culturales para mujeres que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Actividades formativas realizadas	1	Número de actividades formativas realizadas	60	1,086,000.00
Cuauhtepc Barrio Alto	2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.1.4.1. Actividades Formativas y Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación en el Ámbito Escolar	Actividades formativas realizadas	1	Número de actividades formativas realizadas	300	1,200,000.00

Cuauhtepec Barrio Alto	2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.1.2.1. Actividades Formativas Sobre Parentalidad Positiva	Actividades formativas realizadas	1	Número de actividades formativas realizadas	75	500,000.00
<b>Total</b>						<b>795</b>	<b>5,920,991.00</b>

Fuente: Anexo Único del Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyo a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED

De esta manera, para el cumplimiento de los compromisos en el marco del PRONAPRED, la Alcaldía de Gustavo A. Madero contrató los servicios de las empresas Consultoría en Estrategias Gubernamental Administrativas, S.C., y GESEC, Consultores en Gerencia Pública, S. C., para el desarrollo e implementación de los siguientes proyectos:

**Cuadro 5. Proyectos comprometidos por la Alcaldía Gustavo A. Madero**

Municipio	No. Contrato/Convenio	Concepto (Bien adquirido, arrendado, servicio contratado o bien, tema del estudio e investigación contratada)	Nombre del Proveedor	Monto
Alcaldía GAM	02CD073P0141118	Proyectos de Consultoría y Capacitación	Consultoría en Estrategias Gubernamentales Administrativas, S.C.	\$2,172,000.00
		Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia		\$ 1,086,000.00
		Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia		\$ 1,086,000.00
Alcaldía GAM	02CD073P0143118	Proyectos de Consultoría y Capacitación	Gesec Consultores en Gerencia Pública, S.C.	\$3,748,991.00
		Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/jóvenes)		\$1,024,495.50
		Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/mujeres)		\$1,024,495.50
		Actividades formativas y Prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar		\$1,200,000.00
		Actividades formativas sobre parentalidad positiva		\$ 500,000.00
<b>Total</b>				<b>\$5,920,991.00</b>

Fuente: Informe Trimestral del Avance Físico Financiero de la Alcaldía Gustavo A. Madero

Es importante señalar que la Alcaldía Gustavo A. Madero no se le fueron asignados rendimientos financieros durante el ejercicio fiscal 2018.

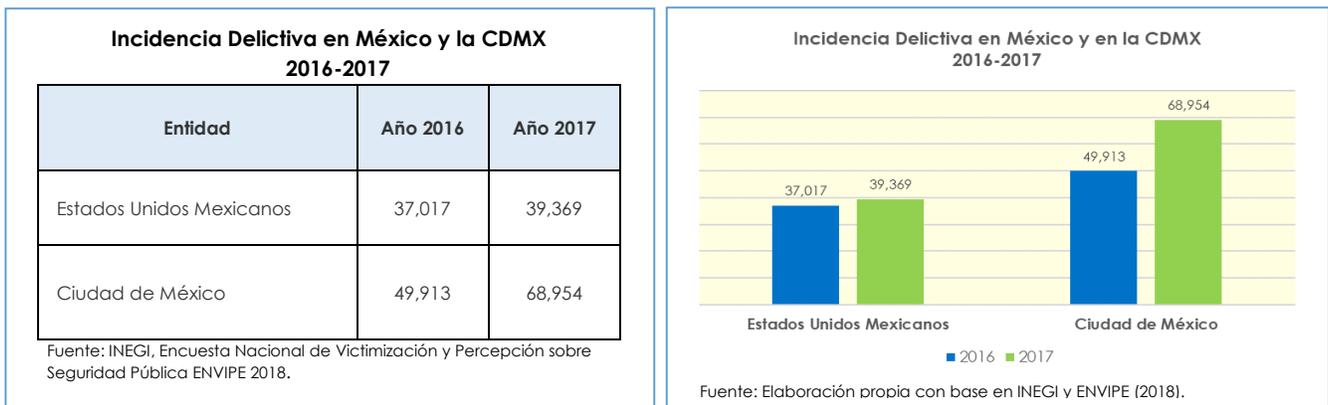
En este sentido, se verificó que todas estas acciones y actividades fueron acordes con los objetivos específicos y estrategias, en términos de lo que indica los Lineamientos y conforme con los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014 – 2018.

### Problema o necesidad que se pretende atender

La calidad de vida en la población requiere de la unión de diversos factores, algunos complejos de alcanzar, como es el caso de la seguridad ciudadana.

Acorde con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>12</sup>, a nivel nacional la Tasa de Incidencia Delictiva por Entidad Federativa de Ocurrencia por cada Cien mil Habitantes, aumento el 6.35% de 2016 a 2017, y en el caso específico de la Ciudad de México, la Tasa de Incidencia Delictiva en el año 2016 fue de 49,913 y en el año 2017 de 68,954 incidentes, es decir, tuvo un incremento del 38% en un año, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

**Cuadro 6. Tasa de Incidencia delictiva en el País y en la Ciudad de México**



<sup>12</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2018, Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes,

Con base en lo anterior, fue importante generar estrategias que coadyuvaran con la prevención del delito, tal como lo señala el artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia<sup>13</sup>, que expone que la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, observando los siguientes principios: respeto irrestricto a los derechos humanos, integralidad, intersectorialidad y transversalidad, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinaria, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas.

Una de las estrategias de prevención es el PRONAPRED, dado que los recursos destinados al programa tienen como objetivo el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana a través de la prevención del delito con participación ciudadana.

En este sentido, con la finalidad de coadyuvar en la prevención del delito, se pudo comprobar que la Alcaldía Gustavo A. Madero, en cumplimiento al Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyo a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED y su Anexo Único, así como a los Lineamientos del PRONAPRED, llevo a cabo Proyectos de Apoyo para las Iniciativas Productivas, Actividades formativas y Prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar, así como sobre parentalidad positiva, Proyectos de arte impulsados por jóvenes y Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres.

Es decir, los recursos transferidos se destinaron a atender la problemática específica del PRONAPRED en el Polígono de Cuauhtepc Barrio Alto, de acuerdo con los componentes y objetivos específicos establecidos en el Anexo Único que forma parte del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas, dando atención a los factores de riesgo y protección con un enfoque preventivo, incluyendo.

---

<sup>13</sup> Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículo 3º, recuperado de [http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370\\_lgpsvd.pdf](http://www.shcp.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/MarcoJuridicoGlobal/Leyes/370_lgpsvd.pdf)

## Contribución del Programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales

Los objetivos estratégicos deben ser una expresión de los fines últimos que se fijen en el marco de los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que deben estar plenamente alineados y vinculándolos con dicho Plan y los programas que deriven del mismo. El fin y objetivos de los programas federales deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos que se fijen las dependencias y entidades.

### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, trazó los grandes objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos.

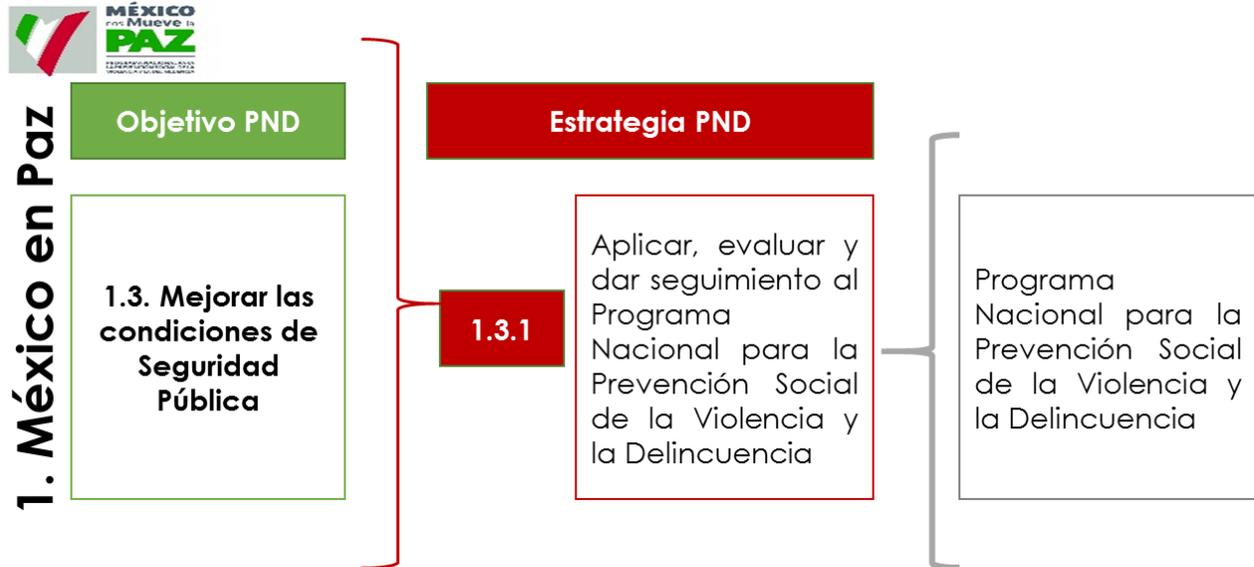
En este contexto, como una de las Metas Nacionales se encuentra “México en Paz” que busca recobrar el orden, la seguridad y la justicia, y cuyo objetivo 1.3. establece mejorar las condiciones de seguridad pública, a través de las estrategias para la aplicación, evaluación y seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como de la promoción de la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad; en atención a la crisis de inseguridad, al crecimiento sostenido de la delincuencia organizada, en especial de los delitos contra la salud y sus efectos en el aumento del consumo de drogas, así como en impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección de derechos humanos.

Por ello, el programa sectorial de Gobernación en su objetivo 2 “Mejorar las condiciones de seguridad y justicia” está asociado con el objetivo 1.3 de la Meta México en Paz antes descrito.

#### Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

<b>Eje</b>	México en Paz
<b>Objetivo</b>	Mejorar las condiciones de seguridad pública Aplicar, evaluar y dar seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la
<b>Estrategia</b>	Violencia y la Delincuencia

Cuadro 7. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

## Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Por lo que toca al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, este Programa está alineado al Eje 2. “*Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana*”, el cual establece que una de las prioridades del gobierno es garantizar la protección de la integridad física y patrimonial de sus habitantes, atendiendo de manera primordial a la población que vive en zonas donde prevalecen altos niveles de pobreza urbana y vulnerabilidad social ante desastres naturales o por incidencia delictiva, tomando en cuenta las diferencias de género y condición social.

Área de Oportunidad 2 “Prevención del Delito”, busco consolidar un esquema de políticas preventivas, articulando esfuerzos orientados al fortalecimiento y la reestructuración del tejido social.

Cuadro 8. Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

## Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Conforme con lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, los Municipios seleccionados son aquellos que presentan factores sociales de riesgo, incidencia de delitos de alto impacto y población de atención prioritaria, con base en información emitida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el caso la Alcaldía Gustavo A. Madero el Polígono seleccionado, conforme con los criterios antes mencionados, fue Cuauhtepc, Barrio Alto.

El polígono de estudio cuenta con una población de 34,246 habitantes, 16,692 hombres y 17,527 mujeres de los cuales 23.57% son jóvenes<sup>14</sup>, comprende las siguientes colonias:

- La Pastora
- El Arbolillo
- Castillo Grande
- Ampliación Castillo Grande
- Ampliación Benito Juárez
- Jorge Negrete

El programa cuantificó una población objetivo de 795 beneficiarios del polígono. La cuantificación para población atendida es la misma a la población objetivo, acorde con el cumplimiento total en las metas de operación del programa.

## Cobertura y mecanismos de focalización

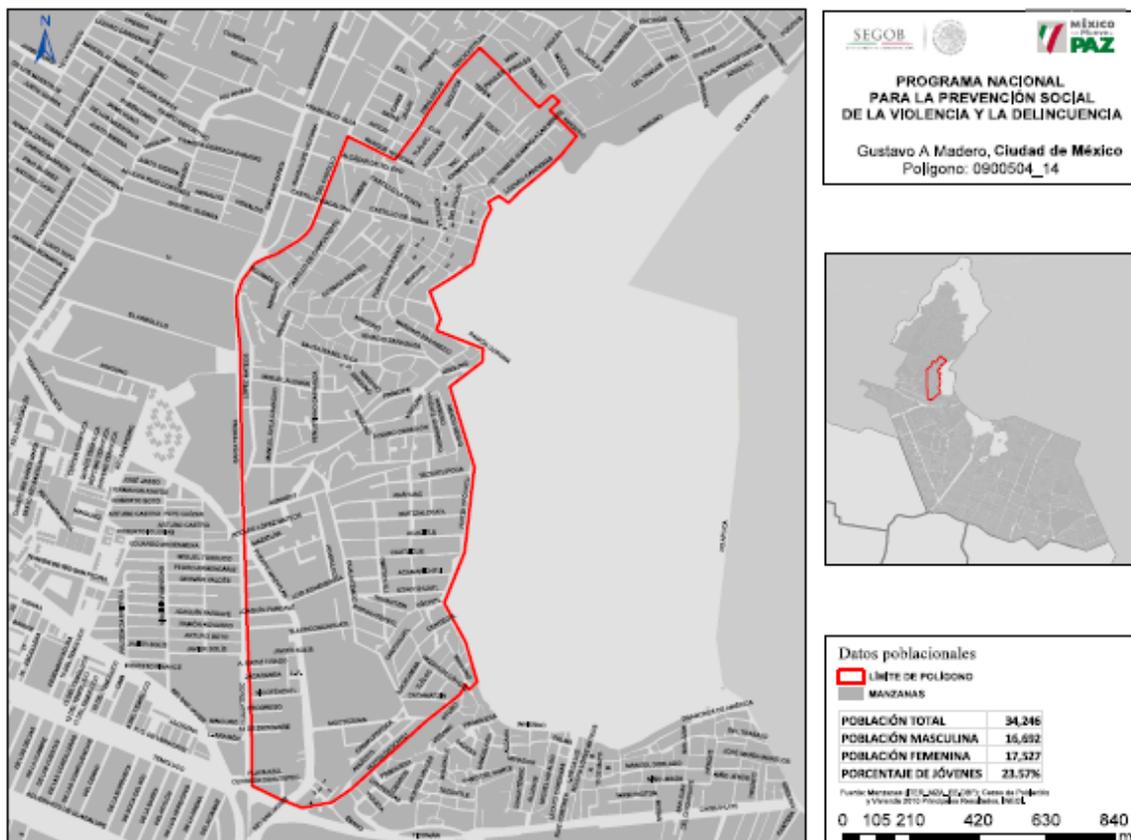
En el Artículo 6 de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (2018), se define el mecanismo de cobertura y focalización, estipulándose que los recursos del subsidio serán distribuidos entre las entidades federativas, mediante la ponderación de población total, factores sociales de riesgo, incidencia de delitos de alto impacto y población de atención prioritaria, siendo las fuentes de información el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>14</sup> Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Principales Resultados, INEGI

Como parte de la metodología de la distribución de los recursos se establece que para determinar cuáles municipios pueden ser acreedores del recurso del Programa Nacional de Prevención del Delito 2018 (PRONAPRED) se tomó en cuenta el Índice de Selección de Municipios 2018 (ÍSM 2018) que, de acuerdo con los lineamientos establecidos, considera municipios con 100 mil habitantes o más y asume que, por representación nacional, debe haber dos municipios por entidad federativa y los beneficiarios se seleccionaron a partir de los siguientes criterios:

1. Ser un municipio con más de 100 mil habitantes.
2. Tener la mayor puntuación en el ÍSM 2018 por entidad federativa.
3. Incluir a beneficiarios que fueron acreedores del subsidio PRONAPRED en 2016.
4. Sólo dos municipios beneficiarios por entidad federativa para un total de 64 municipios.

**Cuadro 9. Polígonos seleccionados**



Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Anexo Único del Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyo a las entidades federativas 2018, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, Polígono: 0900504\_14.

## Análisis del Presupuesto Aprobado y Ejercido

En el Artículo 5 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED se indicó el monto total de los recursos presupuestarios asignados al subsidio y en consecuencia los asignados a las entidades federativas bajo los criterios establecidos en los Lineamientos, en este sentido, la Ciudad de México recibió la cantidad de \$12,942,685.00 (Doce millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), misma que fue distribuida en las demarcaciones territoriales de Iztapalapa (\$7,021,694.00) y Gustavo A. Madero (\$5,920,991.00).

Los recursos presupuestarios federales transferidos fueron destinados a objetivos, estrategias y líneas de acción específicas en términos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014 - 2018, los resultados alcanzados en la Alcaldía Gustavo A. Madero se detallan a continuación:

**Cuadro 10. Acciones Implementadas por la Alcaldía Gustavo A. Madero con Recursos PRONAPRED 2018.**

Objetivo	Estrategia	Acción	Monto Asignado a la Acción	Monto Ejercido
2º Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria y a tres Estrategias que se mencionan a continuación:	2.2. Instrumentar Acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	1,024,495.50	1,024,495.50
	2.2. Instrumentar Acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	1,086,000.00	1,085,999.99
	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	1,024,495.50	1,024,495.50
	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres	2.3.5.1. Actividades Formativas Artísticas y culturales para mujeres que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1,086,000.00	1,085,999.99
	2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.1.4.1. Actividades Formativas y Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación en el Ámbito Escolar	1,200,000.00	1,200,000.00
	2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.1.2.1. Actividades Formativas Sobre Parentalidad Positiva	500,000.00	500,000.00
<b>Total</b>			<b>5,920,991.00</b>	<b>5,920,990.98</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyo a las entidades federativa 2018

Del mismo modo, conforme con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED señala que a más tardar el 15 de noviembre de 2018 deberán remitir la documentación concerniente al cierre del ejercicio presupuestal. Se verificó que la Alcaldía Gustavo A. Madero dio cumplimiento con dicho precepto y contara con la evidencia documental, a través de los formatos de Informe Anual de Avance Físico Financiero (Cuadro 8), así como Formato de Desglose de Comprobación de Gastos (Cuadro 9).

**Cuadro 11. Programa Nacional de Prevención del Delito 2018. Informe Anual de Avance Físico-Financiero, Ciudad de México.**

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO 2018  
INFORME ANUAL DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO, CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	POLÍSONO	ACCIÓN	PRESUPUESTO					METAS		BENEFICIARIOS	
				ASIGNADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	FEVERCIB*	ASIGNADAS	CUMPLIDAS	ASIGNADOS	CUMPLIDOS
<b>Objetivo 3</b>												
Ciudad de México	Gustavo A. Madero	4	2.1.5.1 Estrategia de intervención de Emprendimientos Socio-productivos para adolescentes jóvenes	\$ 1,024,495.50	\$ 1,024,495.50	\$ 1,024,495.50	\$ 1,024,495.50	\$ -	1	1	150	150
Ciudad de México	Gustavo A. Madero	4	2.1.7.2 Estrategia para promover la violencia y participación a través de la creación artística (teatro / cine / música / danza)	\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	\$ -	1	1	60	59
Ciudad de México	Gustavo A. Madero	4	2.1.5.2 Estrategia de intervención de Emprendimientos Socio-productivos para Mujeres de Paz	\$ 1,024,495.50	\$ 1,024,495.50	\$ 1,024,495.50	\$ 1,024,495.50	\$ -	1	1	150	150
Ciudad de México	Gustavo A. Madero	4	2.1.4.1 Ambito Escolar, Escuelas de Paz	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ -	1	1	300	300
Ciudad de México	Gustavo A. Madero	4	2.1.2.1 Fortalecimiento de ambientes familiares a través de la violencia positiva	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	1	1	75	75
<b>Subtotal</b>				\$ 4,834,991.00	\$ 4,834,991.00	\$ 4,834,991.00	\$ 4,834,991.00	\$ -	5	5	735	734
<b>Objetivo 4</b>												
Ciudad de México	Gustavo A. Madero	4	2.1.5.3 Estrategia para mujeres para promover la violencia y participación a través de la creación artística y deportiva	\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	\$ -	1	1	60	57
<b>Subtotal</b>				\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	\$ -	1	1	60	57
<b>Totales</b>				\$ 5,920,991.00	\$ 5,920,991.00	\$ 5,920,991.00	\$ 5,920,991.00	\$ -	6	6	795	791

\*Las celdas se llenarán automáticamente con la fórmula contenida

Reporte sujeto a revisión por parte de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

**Cuadro 12. Programa Nacional de Prevención del Delito 2018, Desglose de Comprobación del Gasto, Ciudad de México.**

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO 2018  
DESGLOSE DE COMPROBACIÓN DEL GASTO, CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	POLÍSONO	ACCIÓN	PRESUPUESTO		FACTURAS				METAS		BENEFICIARIOS		
				MONTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	EJERCIDO	NÚMERO	PROVEEDOR	MONTO TOTAL DEL DOCUMENTO	MONTO APLICADO A LA ACCIÓN	FEVERCIB	ASIGNADAS	CUMPLIDAS	ASIGNADOS	CUMPLIDOS
Ciudad de México	Alcaldía Gustavo A. Madero	4	2.1.4.1	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	124	ISEC Consultores en gestión pública S.C.	\$ 1,300,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ -	1	1	300	300
Ciudad de México	Alcaldía Gustavo A. Madero	4	2.1.5.2	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	125	ISEC Consultores en gestión pública S.C.	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -	1	1	75	75
Ciudad de México	Alcaldía Gustavo A. Madero	4	2.2.5.2	\$ 1,024,495.50	\$ 1,024,495.50	122	ISEC Consultores en gestión pública S.C.	\$ 1,024,495.50	\$ 1,024,495.50	\$ -	1	1	150	150
Ciudad de México	Alcaldía Gustavo A. Madero	4	2.2.5.2	\$ 1,024,495.50	\$ 1,024,495.50	123	ISEC Consultores en gestión pública S.C.	\$ 1,024,495.50	\$ 1,024,495.50	\$ -	1	1	150	150
Ciudad de México	Alcaldía Gustavo A. Madero	4	2.2.7.2	\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	127	Consultoría en estrategias gubernamentales administrativas S.C.	\$ 1,085,999.99	\$ 1,085,999.99	\$ -	1	1	60	59
Ciudad de México	Alcaldía Gustavo A. Madero	4	2.3.5.1	\$ 1,086,000.00	\$ 1,086,000.00	128	Consultoría en estrategias gubernamentales administrativas S.C.	\$ 1,085,999.99	\$ 1,085,999.99	\$ -	1	1	60	57
<b>Totales</b>				\$ 5,920,991.00	\$ 5,920,991.00			\$ 5,920,990.98	\$ 5,920,990.98	\$ -	6	6	795	791

Fuente: Formatos determinado por la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial en el Manual para la integración de documentación de Cierre del Ejercicio de recursos PRONAPRED 2018

## Ejercicio de los Recursos

De acuerdo con la documentación proporcionada, se pudo constatar que del presupuesto asignado a la Alcaldía Gustavo A. Madero por un importe de \$5'920,990.98 (Cinco millones novecientos veinte mil novecientos noventa pesos 98/100 m.n.), se comprometieron, devengaron, ejercieron y pagaron la totalidad de éstos recursos, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13. Presupuesto asignado y pagado de recursos PRONAPRED 2018 por la Alcaldía Gustavo A. Madero.**

**Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED 2018**

Eje	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Denominación	Presupuesto Asignado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Pagado
2					Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana					
	1				Gobierno					
		7			Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior					
			1		Policía					
				201	Apoyo a la Prevención del Delito	5,920,991.00	5,920,991.00	5,920,990.98	5,920,990.98	5,920,990.98

Fuente: Elaboración propia con información de la Cuenta Pública de la Alcaldía Gustavo A. Madero 2018.

Como se mencionó anteriormente, para la realización de los Proyectos a cargo de la Alcaldía Gustavo A. Madero se contrataron los servicios de dos empresas: Consultoría en Estrategias Gubernamental Administrativas, S.C., y GESEC, Consultores en Gerencia Pública, S. C.

El compromiso y ejercicio de los recursos se realizó como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 14. Presupuesto asignado y pagado de recursos PRONAPRED 2018 por la Alcaldía Gustavo A. Madero.**

No. Contrato/Convenio	Concepto (Bien adquirido, arrendado, servicio contratado o bien, tema del estudio e investigación contratada)	Nombre del Proveedor	Importe Comprometido	Importe Pagado	No. CLC
<b>02 C D 07 3P 0141 1 18</b>	<b>Proyectos de Consultoría y Capacitación</b>	<b>Consultoría en Estrategias Gubernamentales Administrativas, S.C.</b>	<b>2,172,000.00</b>	<b>2,171,999.98</b>	
	Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.		1,086,000.00	1,085,999.99	02 CD 07 102446
	Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia.		1,086,000.00	1,085,999.99	02 CD 07 102447
<b>02 C D 07 3P 0143 1 18</b>	<b>Proyectos de Consultoría y Capacitación</b>	<b>Gesec Consultores en Gerencia Pública, S.C.</b>	<b>3,748,991.00</b>	<b>3,748,991.00</b>	
	Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/jóvenes).		1,024,495.50	1,024,495.50	02 CD 07 102445
	Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/mujeres).		1,024,495.50	1,024,495.50	02 CD 07 102442
	Actividades formativas y Prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.		1,200,000.00	1,200,000.00	02 CD 07 102444
	Actividades formativas sobre parentalidad positiva.		500,000.00	500,000.00	02 CD 07 102443
<b>Total</b>			<b>5,920,991.00</b>	<b>5,920,990.98</b>	

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de Contratos y Convenios Celebrados con PRONAPRED 2018.

Cabe señalar que los recursos del PRONAPRED, se rigen bajo el principio de anualidad, es decir deben de ser ejercidos en el ejercicio fiscal en que fueron asignados; en este sentido, la Alcaldía Gustavo A. Madero cumplió cabalmente ejerciendo el 99.9999% de los recursos y reintegrando a la Tesorería de la Federación \$0.02 centavos de las economías logradas.

## Costo –Efectividad del Gasto Programado

La Alcaldía Gustavo A. Madero alcanzó una eficiencia en el ejercicio del gasto del 100%, como se demuestra con los siguientes indicadores:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto Programado}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100 = \frac{5,920,991.00}{5,920,991.00} \times 100 = \mathbf{100\%}$$

$$\% \text{ del Ejercido} = \frac{\text{Gasto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100 = \frac{5,920,990.98}{5,920,991.00} \times 100 = \mathbf{99.9999\%}$$

## Análisis del Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

Con base en la información proporcionada por Alcaldía se verificó que se cuenta con los datos necesarios que permite conocer quienes recibieron los apoyos a través del formato de "Lista de Beneficiarios" el cual incluye las características de los 795 beneficiarios, que contempla nombre, sexo, edad, escolaridad, actividad, colonia y firma para cada una de las acciones a cargo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, como se resume en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15. Resumen de Beneficiarios PRONAPRED 2018 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.**

Objetivo	Estrategia	Acción	Hombres	Mujeres	Beneficiarios Directos
Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria					
	2.2. Instrumentar Acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	74	76	150
	2.2. Instrumentar Acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	30	30	60
	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)		150	150
	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres	2.3.5.1. Actividades Formativas Artísticas y culturales para mujeres que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.		60	60
	2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.1.4.1. Actividades Formativas y Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación en el Ámbito Escolar	150	150	
	2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.1.2.1. Actividades Formativas Sobre Parentalidad Positiva	22	53	75
<b>Total de Beneficiarios</b>			<b>276</b>	<b>519</b>	<b>795</b>

A continuación, se ejemplifica el formato denominado "Lista de Beneficiarios", el cual se incluye en la presente Evaluación como Anexo I.

**Cuadro 16. Muestra de Listado de Beneficiarios PRONAPRED 2018 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.**

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO 2018  
ANEXO 6, [CIUDAD DE MÉXICO]  
Lista de Beneficiarios

CÓDIGO DE LA ACCIÓN:	2.2.7.2.	ACCIÓN:	ESTRATEGIA PARA JÓVENES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y DEPORTIVA	PROVEEDOR:	CONSULTORIA ADMINISTRATIVAS S.C.	ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES	
FOLIO	NOMBRE	SEXO F M	EDAD O RANGO	ESCOLARIDAD	ACTIVIDAD	COLONIA	FIRMA
1	ADRIANA NATALI FUENTES MACIAS	X	21	PRIMARIA	DEPORTIVA	VALLE DE MADERO	
2	ALEXIS SAUL PULIDO GONZALEZ	X	22	LICENCIATURA	DEPORTIVA	PALMITA	
3	MARIANA MARTINEZ MONTOYA	X	28	LICENCIATURA	DEPORTIVA	VALLE DE MADERO	
4	OSCAR JESÚS CASTILLO PADILLA	X	23	UNIVERSIDAD	DEPORTIVA	FORESTA III	
5	BRANDÓ AARÓN MARTINEZ R	X	12	SECUNDARIA	DEPORTIVA	PALMIRA	
6	LIZBETH PEREZ RAMOS	X	18	PREPARATORIA	DEPORTIVA	ARBOLILLO	
7	LUIS JAVIER SANCHEZ SALAS	X	19	SECUNDARIA	DEPORTIVA	ARBOLILLO I	
8	GABRIELA ESPINOSA ESCOBEDO	X	17	PREPARATORIA	DEPORTIVA	LA PASTORA	
9	CAMPOS ROSAS ANA J.	X	29	PREPARATORIA	DEPORTIVA	U H AYDEE	
10	VARGAS SANCHEZ IRAN	X	29	ESCUELA	DEPORTIVA	6 DE JUNIO	
11	CARRASCO ANAYA ANGEL	X	16	PREPARATORIA	DEPORTIVA	LA PASTORA	
12	LOPEZ VAZQUEZ DULCE	X	20	PREPARATORIA	DEPORTIVA	EL ARBOLILLO	
13	JIMENEZ HERNANDEZ LAURA	X	18	UNIVERSIDAD	DEPORTIVA	EL ARBOLILLO	
14	HERNANDEZ ALANIS ARTURO	X	17	3 SECUNDARIA	DEPORTIVA	EL ARBOLILLO	
15	VIVIANA PEREZ HERNANDEZ	X	26	NO ESTUDIE	DEPORTIVA	AMPLIACION BENITO J.	
16	ABIGAIL GUTIERREZ C	X	25	BACHILLERATO	DEPORTIVA	LA PASTORA	
17	CENDEJAS GALLARDO MARIA	X	16	SECUNDARIA	DEPORTIVA	BENITO JUAREZ	
18	ALAMILLA MONTOYA MARIA	X	18	BACHILLERATO	DEPORTIVA	CASTILLO GRANDE	
19	CARRASCO ANAYA OLGA D.	X	18	SECUNDARIA	DEPORTIVA	LA PASTORA	
20	OJEDA VELAZQUEZ ANA	X	29	PREPARATORIA	DEPORTIVA	BENITO JUAREZ	
21	GUTIERREZ CARRASCO JANET	X	17	PREPARATORIA	DEPORTIVA	LA PASTORA	
22	NUÑEZ MANRIQUE ARTURO	X	24	SECUNDARIA	DEPORTIVA	BENITO JUAREZ	
23	YASMIN VERENICE HERNANDEZ LOPEZ	X	19	SECUNDARIA	DEPORTIVA	BENITO JUAREZ	
24	URIEL PEREZ NICOLAS	X	19	PREPARATORIA	DEPORTIVA	PALMATITLA	
25	ROJAS OJEDA FERNANDO	X	18	SECUNDARIA	DEPORTIVA	BENITO JUAREZ	
26	ZUÑIGA GERARDO SAMUEL	X	29	UNIVERSIDAD	DEPORTIVA	6 DE JUNIO	
27	SAMANTA ITZEL VIVIAN G.	X	25	CARRERA TECNICA	DEPORTIVA	ARBOLILLO	
28	JOSE CADOS LOZANO	X	18	PREPARATORIA	DEPORTIVA	LA PASTORA	
29	BUTCAN LOZANO ARTURO	X	26	SECUNDARIA	DEPORTIVA	LA PASTORA	
30	MARTINEZ TREJO JUAN	X	21	BACHILLERATO	DEPORTIVA	CASTILLO GRANDE	
31	SOLIS PEREZ MARIA A.	X	22	SECUNDARIA	DEPORTIVA	LA PASTORA	
32	MONICA CANO MACIAS	X	17	SECUNDARIA	DEPORTIVA	LA PASTORA	
33	GARDUÑO LOZANO RICARDO	X	17	SECUNDARIA	DEPORTIVA	BENITO JUAREZ	
34	LOZANO OLIVERA MARIA F	X	19	PREPARATORIA	DEPORTIVA	LA PASTORA	
35	GONZALEZ MARCELO ENRIQUE	X	28	SECUNDARIA	DEPORTIVA	PRADOS CHIAUTPEC	
36	LUSI PEREZ SOCORRO BERENICE	X		SECUNDARIA	DEPORTIVA	BENITO JUAREZ	

Entidad Federativa: CIUDAD DE MÉXICO  
Municipio: [ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO]  
Polígono: [POLÍGONO 4]

Página 1 de 22

## Evolución del Presupuesto de PRONAPRED 2018, Alcaldía Gustavo A. Madero

Para la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el año 2018 se identificó un presupuesto asignado correspondiente a recursos federales del PRONAPRED por un importe de <sup>15</sup>\$5,920,991.00 (Cinco millones novecientos veinte mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n).

Cabe agregar que para el año 2017 no se asignó presupuesto para el Programa.

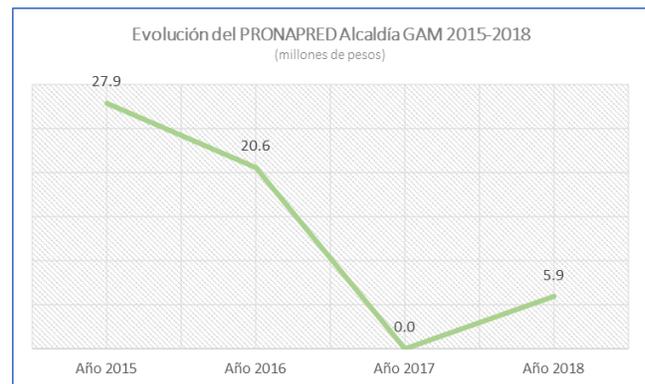
Por lo que toca al año 2016, la Cuenta Pública de la entonces Delegación Gustavo A. Madero<sup>16</sup> reporta un presupuesto para PRONAPRED, comprometido y pagado de \$20,550,756.00 (Veinte millones, quinientos cincuenta mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.).

En el año 2015, acorde con el informe de Cuenta Pública<sup>17</sup> de la entonces Delegación Gustavo A. Madero, se tuvo un presupuesto comprometido y pagado para PRONAPRED por un monto de \$27,876,185.58 (Veintisiete millones ochocientos setenta y seis mil ciento ochenta y cinco pesos 58/100 m.n.).

**Cuadro 17. Evolución del Presupuesto PRONAPRED asignado a la Alcaldía Gustavo A. Madero.**

Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
27,876,185.58	20,550,756.00	-	5,920,991.00

Fuente: Informes de Cuenta Pública de la Alcaldía Gustavo A. Madero



<sup>15</sup> Cuenta Pública de la Ciudad de México 2018, Gustavo A. Madero, recuperada de [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/)

<sup>16</sup> Cuenta Pública de la Ciudad de México 2016, Gustavo A. Madero, recuperada de [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2016\\_19/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2016_19/)

<sup>17</sup> Cuenta Pública de la Ciudad de México 2015, Gustavo A. Madero, recuperada de [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2015\\_19/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2015_19/)

## Acciones implementadas con PRONAPRES 2018

La Alcaldía Gustavo A. Madero en el año 2018, llevo a cabo seis Acciones vinculadas al Programa Nacional de Prevención del Delito, como se detalló en el cuadro 7 de esta evaluación:

**Cuadro 7. Acciones Implementadas por la Alcaldía Gustavo A. Madero con Recursos PRONAPRED 2018.**

Objetivo	Estrategia	Acción	Monto Asignado a la Acción	Monto Ejercido
2º Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria y a tres Estrategias que se mencionan a continuación:	2.2. Instrumentar Acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	1,024,495.50	1,024,495.50
	2.2. Instrumentar Acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	1,086,000.00	1,085,999.99
	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	1,024,495.50	1,024,495.50
	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres	2.3.5.1. Actividades Formativas Artísticas y culturales para mujeres que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.	1,086,000.00	1,085,999.99
	2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.1.4.1. Actividades Formativas y Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación en el Ámbito Escolar	1,200,000.00	1,200,000.00
	2.1. Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia	2.1.2.1. Actividades Formativas Sobre Parentalidad Positiva	500,000.00	500,000.00
<b>Total</b>			<b>5,920,991.00</b>	<b>5,920,990.98</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyo a las entidades federativas 2018

Dichos Proyectos fueron desarrollados por dos empresas, a cargo de GESEC Consultores en Gerencia pública, estuvieron los siguientes Proyectos:

- Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/jóvenes)
- Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/mujeres)
- Actividades formativas y Prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar
- Actividades formativas sobre parentalidad positiva

Desarrollándose diversas actividades conforme lo establece los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito 2018, así como la Guía para la Integración de los Medios de Verificación 2018, como la demás normatividad aplicable.

Por otra parte, la empresa Consultoría en Estrategias Gubernamentales Administrativas, S.C., llevo a cabo los siguientes proyectos:

- Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia
- Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia

De igual forma, se verificó que las acciones realizadas cumplieran con lo establecido en la normatividad aplicable, y fueron llevados a cabo de forma adecuada y transparente.

Dentro de las acciones realizadas se revisó el cumplimiento del padrón de beneficiarios, conforme a lo establecido en el Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED 2018.

Es importante mencionar que éstos trabajos contaron la metodología, convocatoria, memoria fotográfica, listas de asistencia, semblanza curricular, diagnóstico inicial, base de datos pre y pos y el reporte final de la intervención, así mismo todos los documentos probatorios contenían la leyenda *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*.

A continuación, se presentan algunas de las evidencias fotográficas:

**Cuadro 18. Recursos PRONAPRED 2018 Club de Parentalidad Positiva**



**Cuadro 19. Recursos PRONAPRED 2018 Crianza positiva "club de parentalidad" entrega de certificado**



**Cuadro 20. Recursos PRONAPRED 2018 Escuelas de Paz**



**Cuadro 21. Recursos PRONAPRED 2018 Comité de Mediación Escolar**



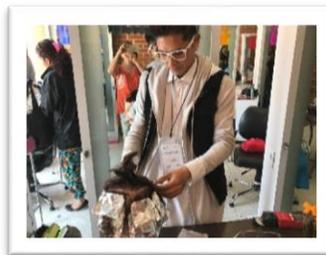
**Cuadro 21. Recursos PRONAPRED 2018 Emprendimientos socio-productivos (adolescentes y jóvenes)**



**Cuadro 21. Recursos PRONAPRED 2018 Capacitación en oficios, habilidades y herramientas (adolescentes y jóvenes)**



**Cuadro 21. Recursos PRONAPRED 2018 Curso Cortes (adolescentes y jóvenes)**



# Conclusiones

# Generales

## Conclusiones Generales

Del análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se concluye lo siguiente:

El destino y los resultados de la aplicación de los recursos del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) son pertinentes y responden a los objetivos y a las metas comprometidas para el año fiscal evaluado, acorde a lo siguiente:

La Alcaldía de Gustavo A. Madero en la Ciudad de México fue beneficiada en el ejercicio fiscal 2018 con recursos federales del Programa Nacional de Prevención del Delito por un importe de \$5,920,991.00 (Cinco millones novecientos veinte mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.), destinados a:

**Cuadro 22. PRONAPRED 2018 Alcaldía Gustavo A. Madero.**



Los conceptos de gasto en los que se comprometieron dichos recursos fueron los siguientes:

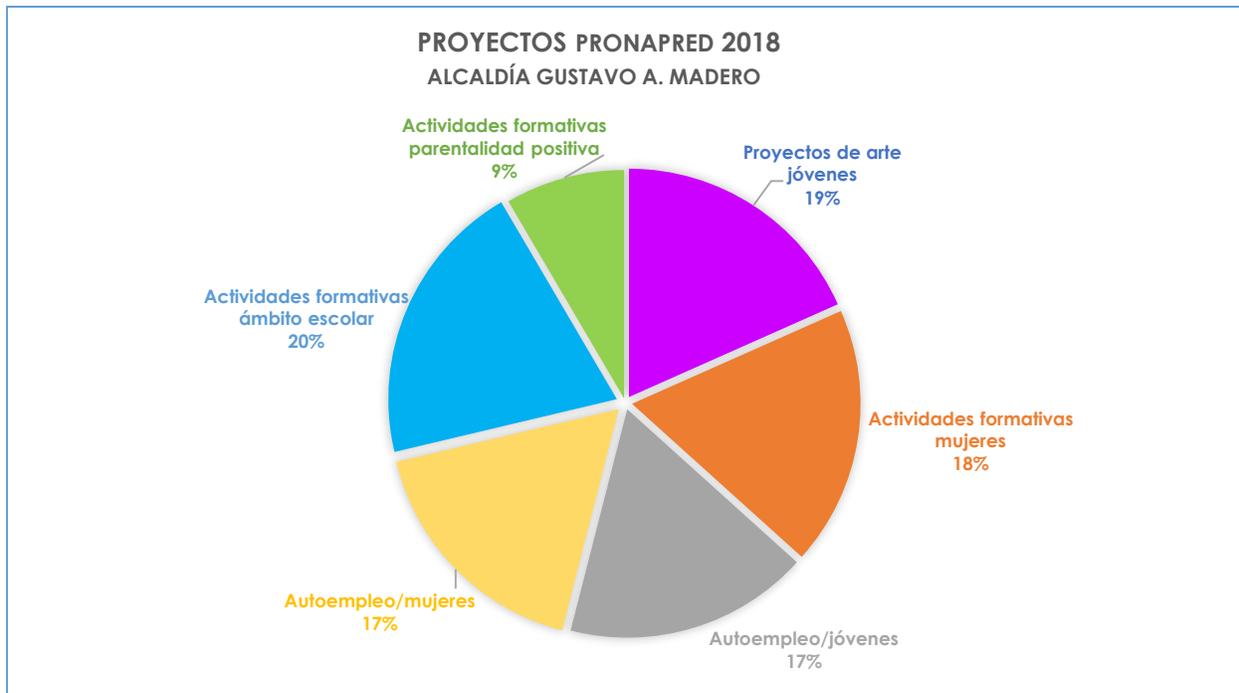
- Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/jóvenes).
- Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/mujeres).
- Actividades formativas y Prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar
- Actividades formativas sobre parentalidad positiva

Es importante mencionar, que dichos conceptos coinciden con lo comprometido en Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas, es decir se corroboró que la Alcaldía Gustavo A. Madero ejerció los recursos conforme los compromisos contraídos cumpliendo con los 795 beneficiarios comprometidos:

**Cuadro 23. Proyectos PRONAPRED 2018 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.  
Proyectos PRONAPRED 2018 llevados a cabo por la Alcaldía Gustavo A. Madero**

Proyecto / Acción	Contratado	Pagado	No. Beneficiarios
Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia	1,086,000.00	1,085,999.99	60 jóvenes
Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia	1,086,000.00	1,085,999.99	60 jóvenes
Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/jóvenes)	1,024,495.50	1,024,495.50	150 jóvenes
Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/mujeres)	1,024,495.50	1,024,495.50	150 mujeres
Actividades formativas y Prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	1,200,000.00	1,200,000.00	300 personas
Actividades formativas sobre parentalidad positiva	500,000.00	500,000.00	75 personas
<b>Total</b>	<b>5,920,991.00</b>	<b>5,920,990.98</b>	<b>795</b>

**Cuadro 24. Gráfica de los Proyectos PRONAPRED 2018 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.**



Fuente: Acta de Cierre de la Alcaldía Gustavo A. Madero del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED 2018.

Por otra parte, se verificó y corroboró la siguiente información:

En el mes de agosto de 2018, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 02CD073P0143118, con la empresa GESEC Consultores en Gerencia Pública, S.C., por un importe de \$3,231,888.79 más el Impuesto al Valor Agregado por \$517,102.21 haciendo un total de \$3,748,991.00, con el objeto de llevar a cabo los proyectos antes descritos.

Mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas número 02 CD 07 102442, 102443, 102444 y 102445, se pagó a la empresa GESEC Consultores en Gerencia Pública, S.C., un importe total de \$3,748,991.00 (Tres millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y un pesos 00/100), IVA incluido, que amparan el desarrollo de cuatro proyectos: Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/jóvenes), Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/mujeres), Actividades formativas y Prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar y Actividades formativas sobre parentalidad positiva, como se detalla a continuación:

**Cuadro 25. Recurso pagado por los Proyectos PRONAPRED 2018 de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Proyectos PRONAPRED 2018 llevados a cabo por la empresa GESEC Consultores en Gerencia Pública, S.C.**

Contrato	Proyecto	Empresa	Importe Contratado	Importe Pagado	Cuenta por Liquidar Certificada
02 C D 07 3P 0143 1 18	Proyectos de Consultoría y Capacitación	Gesec Consultores en Gerencia Pública, S.C.	3,748,991.00	3,748,991.00	
	Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/jóvenes)		1,024,495.50	1,024,495.50	02 CD 07 102445
	Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/mujeres)		1,024,495.50	1,024,495.50	02 CD 07 102442
	Actividades formativas y Prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar		1,200,000.00	1,200,000.00	02 CD 07 102444
	Actividades formativas sobre parentalidad positiva		500,000.00	500,000.00	02 CD 07 102443

Paralelamente, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 02CD073P0141118, con la empresa Consultoría en Estrategias Gubernamentales Administrativas, S.C., por un importe de \$1,872,413.78 más el Impuesto al Valor Agregado por \$299,586.00 haciendo un total de \$2,171,999.98.

Mediante la Cuenta por Liquidar Certificada número 02 CD 07 102446 y 02 CD 07 102447, la Alcaldía Gustavo A. Madero pagó un monto total de \$2,171,999.98 (Dos millones ciento setenta y un mil novecientos noventa y nueve 98/100 m.n.), IVA incluido, a la empresa Consultoría en Estrategias Gubernamentales Administrativas, S.C., derivado del desarrollo de los Proyectos: De arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia y Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 26. Recurso pagado por los Proyectos PRONAPRED 2018 de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Proyectos PRONAPRED 2018 llevados a cabo por la empresa Consultoría en Estrategias Gubernamentales Administrativas, S.C.**

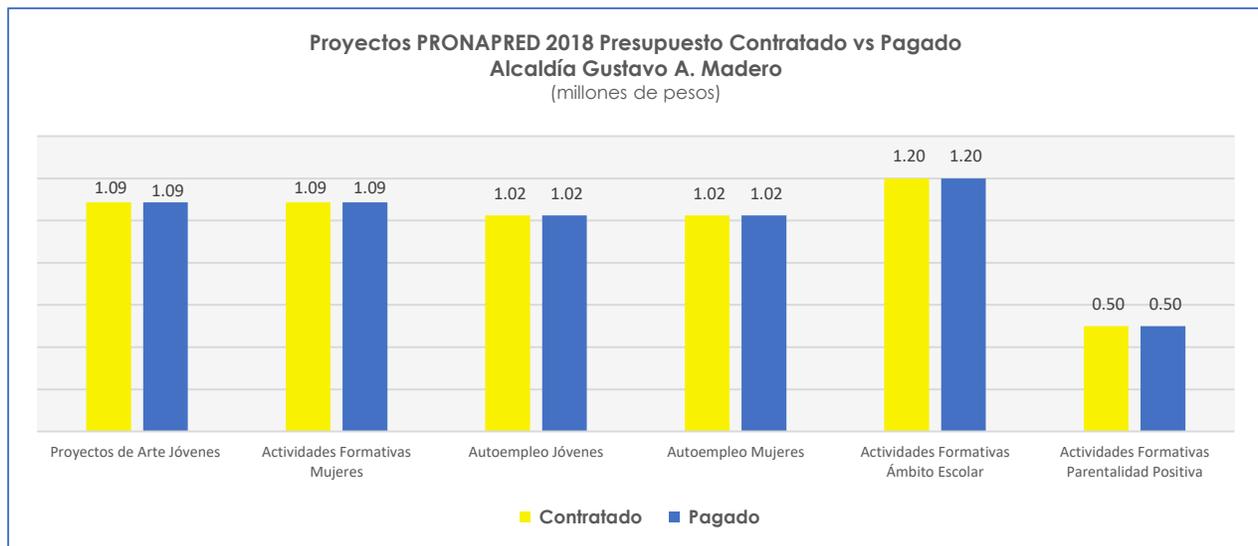
No. Contrato/Convenio	Concepto (Bien adquirido, arrendado, servicio contratado o bien, tema del estudio e investigación contratada)	Nombre del Proveedor	Importe Comprometido	Importe Pagado	No. CLC
02 C D 07 3P 0141 1 18	Proyectos de Consultoría y Capacitación	Consultoría en Estrategias Gubernamentales Administrativas, S.C.	2,172,000.00	2,171,999.98	
	Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia		1,086,000.00	1,085,999.99	02 CD 07 102446
	Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia		1,086,000.00	1,085,999.99	02 CD 07 102447

## Reintegro

En cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED, respecto del reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos, mediante oficio DGA/0223/2018 de fecha 08 de noviembre se solicitó la línea de captura por la cantidad de 0. 02 centavos derivada de economías logradas en la contratación de los servicios.

Es importante mencionar que los recursos del PRONAPRED no están condicionados a una contraparte local, es decir que la totalidad de éstos son recursos federales, de igual forma se informa que la Alcaldía Gustavo A. Madero no solicitó reprogramaciones durante el ejercicio fiscal 2018.

**Cuadro 27. Recurso Contratado vs Pagado por los Proyectos PRONAPRED 2018 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.**



Fuente: Avance Financiero por Proyecto del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED 2018.

De lo anterior se desprende que, en la parte financiera, la planeación y ejecución del programa son acorde a los tiempos establecidos para su desarrollo, se logró la gestión y el ejercicio total de los recursos y no presenta subejercicio, es decir se cumplió la meta financiera establecida al 99.9999%.

Por lo que toca a la documentación proporcionada, se desprende que la calidad de la información de los reportes internos y externos de la operación del Subsidio requiere de atención para su mejora continua en aras de reflejar los esfuerzos que la Alcaldía realiza con los recursos del PRONAPRED.

En términos generales, la implementación los Proyectos del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED 2018 en la Alcaldía Gustavo A. Madero, se realizó con base en la normatividad aplicable y procedimientos operativos; y se cumplió 100% las metas programadas en el ejercicio fiscal 2018; y se ejercieron los recursos en su totalidad.

## Principales Hallazgos

Con base en la información con que se contó para el análisis, se identificó que la Alcaldía aún no implementa la Metodología del Marco Lógico MML, así como la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de este Fondo Federal. Cabe señalar que, es uno de los elementos pilares para la evaluación, que permitan medir el avance de los resultados del programa.

Como parte de la evaluación del PRONAPRED y con la información obtenida para la misma, se constató que la Alcaldía se apegó a la normatividad aplicable durante su asignación, gestión, administración y ejecución.

La Alcaldía Gustavo A. Madero registró en su presupuesto, los recursos que le son transferidos a través de este Subsidio Federal, además de reportar para efectos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México los informes previstos en la Legislación Local y Federal. Dado que son recursos de origen federal, los principales sistemas de información que utilizó la Alcaldía para la gestión del fondo es el Sistema del Formato Único (SFU) mediante los reportes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como los Informes Trimestrales de Avance Físico-Financiero remitidos a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación Federal, como mecanismos que funciona para la transparencia y rendición de cuentas de este recurso.

## Cumplimiento de Objetivos y Metas.

Acorde con los documentos proporcionados para revisión por la Alcaldía Gustavo A. Madero, tales como los Informes Trimestrales de Avance Físico-Financiero, Acta de Cierre, entre otros, se constató que de las metas comprometidas en el Anexo Único del Convenio Específico de Adhesión se alcanzaron la totalidad de éstas, es decir se cumplió al 100% los objetivos y metas planteados en el Programa.

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\% \text{ Logrado}}{\% \text{ Convenido}} \times 100 = \frac{6 \text{ Acciones ejecutadas Logradas}}{6 \text{ Acciones programas Anexo Único}} \times 100 = 100\%$$

Por tanto, todas las metas convenida fueron alcanzadas.

## Orientación de los Recursos.

Considerando que los recursos federales PRONAPRED 2018 otorgados a la Alcaldía Gustavo A. Madero, bajo los criterios establecidos en lineamientos, se aplicaron para el desarrollo de las Acciones y Proyectos establecidos en el Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED, se confirma se cumplió con la normatividad aplicable.

## Avance Financiero.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, se observó un avance del 100%, con respecto al presupuesto convenido, un ejercicio del 99.9999% de los recursos otorgados cumpliendo el 100% de las metas y reintegrando 0.02 centavos de las economías generadas.

Como conclusión final se puede observar que con la implementación de los Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucran contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia, Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucran contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia, Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/jóvenes), Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/mujeres), Actividades formativas y Prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar y Actividades formativas sobre parentalidad positiva, se fortaleció la cohesión social, que mejora el desarrollo social y económico, creando condiciones de seguridad y previniendo el delito en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

## Análisis FODA

De acuerdo con el seguimiento a las Acciones y Proyectos implementados PRONAPRED y las estrategias llevadas a cabo durante el ejercicio fiscal 2018, se determinaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como algunos retos que se describen a continuación:

<b>F O R T A L E Z A S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las acciones del PRONAPRED se vinculan de manera directa con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); asimismo en lo local, se vincula con el Programa General de Desarrollo 2013-2018.</li> <li>A través del Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED y su Anexo Único, se conoce la población objetivo, los bienes y servicios a proporcionar; así como los recursos con que contará para su operación.</li> <li>El Gobierno de la Ciudad de México y en lo particular la Alcaldía Gustavo A. Madero establecen la prevención del delito como una prioridad.</li> <li>Cumplimiento tanto de las metas físicas como de las metas económicas, beneficiando a la totalidad de la población objetivo convenida.</li> <li>En relación con la normatividad aplicable, se siguen los Lineamientos del PRONAPRED 2018, la legislación Federal y local, así como lo pactado en el Convenio y Anexo Único.</li> <li>La ministración del recurso fue recibida en su totalidad en tiempo.</li> </ul>
<b>D E B I L I D A D E S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Alcaldía aún no ha implementado la Metodología del Marco Lógico, ni la Matriz de Indicadores para dar seguimiento al Programa.</li> <li>No se cuenta con documentos sistematizados para determinar la Población atendida con los bienes y servicios que se producen.</li> <li>El programa no cuenta con Reglas de Operación.</li> <li>Falta de políticas y acciones transversales en materia de prevención social contra la delincuencia.</li> <li>No se cuenta con un modelo de intervención que permita construir tejidos sociales con capacidades preventivas contra la delincuencia y la violencia</li> <li>El tiempo de ejecución es muy corto, y las acciones se hacen apresuradas por el tiempo y el ejercicio de los recursos.</li> </ul>

## O P O R T U N I D A D E S

- Dar continuidad a los Proyectos y Acciones realizadas con los recursos PRONAPRED, para lograr el impacto esperado.
- Con la Constitución Política de la Ciudad de México que otorga más facultades a las Alcaldías, se puede gestionar el incrementar el número de policías de proximidad que coadyuven en el entorno de la Alcaldía.
- Fomentar capacitaciones tanto para escuelas, jóvenes y en general que permitan fomentar una cultura de prevención del delito.
- Implementar la Matriz del Marco Lógico para el desarrollo de indicadores y el monitoreo de los mismo.
- Vincular los diagnósticos municipales de violencia y delincuencia con los programas operativos anuales para acercar efectivamente a la ciudadanía con las políticas públicas para la seguridad.

## A M E N A Z A S

- El presupuesto otorgado por la federación se aplica mediante lineamientos centralizados y no acorde a las necesidades de la Ciudad y de la Alcaldía.
- Falta de Recursos para abatir los rezagos históricos en materia de prevención contra la violencia.
- Para el ejercicio fiscal 2019 la Alcaldía de Gustavo A. Madero no recibió recursos federales que permitan dar continuidad e implementar nuevos proyectos tendientes a la prevención del delito con participación ciudadana.
- Presencia del crimen organizado que violenta a la sociedad en diferentes ámbitos: escolar, familiar, jóvenes y mujeres.
- No existe una planeación en el mediano plazo y mucho menos en el largo plazo, por lo mismo no existe un mecanismo para el seguimiento y evaluación de las acciones y saber de qué forma cada una de ellas está contribuyendo a mejorar los índices de seguridad.
- Inexistencia de un mecanismo para un permanente seguimiento por parte de otras instancias que no sean las ejecutoras, no solo en el ejercicio del gasto, sino en cuanto a políticas públicas.

## Aspectos Susceptibles de Mejora

- ❖ Es necesario se generen proyectos de presupuestos acorde a las necesidades de la Ciudad de México y de la Alcaldía Gustavo A. Madero en cuanto a la prevención de la violencia y la delincuencia, para ellos se debe de gestionar ante las Secretaría de Administración y Finanzas, en conjunto con la federación proyectos presupuestales viables para asegurar los procesos de mejora en materia de seguridad ciudadana.
- ❖ Realizar campañas de concientización que coadyuven a la participación ciudadana en la prevención del delito.
- ❖ Dar seguimiento a los Proyectos y acciones implementados con los recursos del PRONAPRED, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los jóvenes y mujeres que habitan en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
- ❖ No se ha implementado la Metodología del Marco Lógico para el seguimiento a los fondos federales, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que se recomienda implementarlos, a fin de poder monitorear el avance del programa.
- ❖ Incrementar el número de policías con conocimiento de proximidad social y cultura de la legalidad para el acompañamiento futuros proyectos de prevención del delito.
- ❖ Impartición de cursos de capacitación en materia de prevención delito con participación ciudadana, a fin de que los habitantes de Gustavo A. Madero conozcan cómo pueden participar para apoyar en la prevención de delitos.
- ❖ Implementar mecanismos de percepción de los beneficiarios y de implementación de mejoras.
- ❖ Validar la información contenida en los informes internos y externos del PRONAPRED
- ❖ Mejorar la calidad de los informes de los proveedores de servicios del PRONAPRED, a fin de que éstos brinden información para la toma de decisiones.

- ❖ En la implementación de los programas que realiza la Alcaldía Gustavo A. Madero, ya sea con recursos propios o Federales se designe uno o varios enlaces que se encarguen de dar seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos de los programas desde su inicio y hasta su conclusión.
- ❖ En la Ciudad de México se tiene un mando policial único, a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se considera pertinente que la Alcaldía, conforme a sus nuevas atribuciones conferidas en la Constitución de la Ciudad de México, gestione el incremento en el número de policías de proximidad que coadyuve a reducir la violencia de escolar y de género, así como apoyen en la disminución de delitos en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

# Bibliografía

REPORT OF THE EVALUATION OF THE RESOURCES OF PRONAPRED 2018

## Bibliografía

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental, recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>
- ❖ Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017.
- ❖ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta Oficial el 11 de septiembre de 2013.
- ❖ Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito 2018, recuperados de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5511236&fecha=24/01/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511236&fecha=24/01/2018).

- ❖ Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito 2018, recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5532782&fecha=24/07/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5532782&fecha=24/07/2018).
- ❖ Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED), que celebran la Secretaría de Gobernación y la Ciudad de México 2018, recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5534246&fecha=09/08/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5534246&fecha=09/08/2018).
- ❖ Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) 2018.
- ❖ Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014)
- ❖ Programa Operativo Anual Alcaldía Gustavo A. Madero 2018
- ❖ Cuenta Pública de la Ciudad de México 2018, Gustavo A. Madero, recuperada de [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018\\_19/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2018_19/)
- ❖ Cuenta Pública de la Ciudad de México 2016, Gustavo A. Madero, recuperada de [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2016\\_19/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2016_19/)
- ❖ Cuenta Pública de la Ciudad de México 2018, Gustavo A. Madero, recuperada de [https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2015\\_19/](https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2015_19/)
- ❖ Guía para la integración de los medios de verificación 2018.

- ❖ Manual de Cierre del Ejercicio 2018, Programa Nacional de Prevención del Delito.
- ❖ Acta de Cierre PRONAPRED 2018, Alcaldía Gustavo A. Madero.
- ❖ Informe de Avance Físico Financiero PRONAPRED 2018.

# Apéndice

## V. Apéndice

(Formato CONAC)

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación	Evaluación de los Recursos Federales del Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED 2018, asignados a la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.
1.2. Fecha de Término de la Evaluación	Octubre de 2019
1.3. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	Lic. Javier Lara Caballero, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Gustavo A. Madero.
1.4. Objetivo General de la Evaluación	Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados al Programa Nacional de Prevención del Delito PRONAPRED en la Alcaldía Gustavo A. Madero durante el ejercicio fiscal 2018, así como determinar las medidas necesarias para hacer más eficientes los fondos federales.
1.5. Objetivos Específicos de la Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>● Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>● Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>● Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>● Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la evaluación respecto al desempeño programático, presupuestal el Programa.</li> <li>● Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> <li>● Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos.</li> <li>● Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados, beneficios y/o metas alcanzados.</li> </ul>

<p>1.6. Metodología utilizada en la Evaluación</p>	<p>La metodología utilizada, está sustentada en los Términos de Referencia elaborados por la Alcaldía Gustavo A. Madero, que implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos del "PRONAPRED", a fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos, se consideraron todas las fuentes de información que proporcionó la Alcaldía.</p>
<p>Instrumentos de Recolección de Información:</p>	
<p>Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos ___ Otros __X__ Especifique: Análisis de Gabinete y reuniones de trabajo</p>	
<p>Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:</p>	
<p>Verificación y análisis documental con personal especializado para realizar la evaluación, tanto de la planeación, como de la ejecución de las metas, montos y acciones del programa.</p>	
<p>Se mantuvo un contacto permanente con el enlace designado por parte de la Alcaldía, el cual proporcione la información oficial y proporcione opinión importe en relación con la operatividad del programa, así como los funcionarios y personal involucrado en el proceso y manejo de los recursos Federales PRONAPRED.</p>	
<p><b>2. Principales Hallazgos de la Evaluación</b></p>	
<p><b>Fortalezas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las acciones del PRONAPRED se vinculan de manera directa con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND); asimismo en lo local, se vincula con el Programa General de Desarrollo 2013-2018.</li> <li>• A través del Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del PRONAPRED y su Anexo Único, se conoce la población objetivo, los bienes y servicios a proporcionar; así como los recursos con que contará para su operación.</li> <li>• El Gobierno de la Ciudad de México y en lo particular la Alcaldía Gustavo A. Madero establecen la prevención del delito como una prioridad.</li> <li>• Cumplimiento tanto de las metas físicas como de las metas económicas, beneficiando a la totalidad de la población objetivo convenida.</li> <li>• En relación con la normatividad aplicable, se siguen los Lineamientos del PRONAPRED 2018, la legislación Federa y local, así como lo pactado en el Convenio y Anexo Único.</li> <li>• La ministración del recurso fue recibida en su totalidad en tiempo.</li> <li>•</li> </ul>

<p><b>Debilidades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Alcaldía aún no ha implementado la Metodología del Marco Lógico, ni la Matriz de Indicadores para dar seguimiento al Programa.</li> <li>• No se cuenta con documentos sistematizados para determinar la Población atendida con los bienes y servicios que se producen.</li> <li>• El programa no cuenta con Reglas de Operación.</li> <li>• Falta de políticas y acciones transversales en materia de prevención social contra la delincuencia.</li> <li>• No se cuenta con un modelo de intervención que permita construir tejidos sociales con capacidades preventivas contra la delincuencia y la violencia</li> <li>• El tiempo de ejecución es muy corto, y las acciones se hacen apresuradas por el tiempo y el ejercicio de los recursos.</li> </ul>
<p><b>Oportunidades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar continuidad a los Proyectos y Acciones realizadas con los recursos PRONAPRED, para lograr el impacto esperado.</li> <li>• Con la Constitución Política de la Ciudad de México que otorga más facultades a las Alcaldías, se puede gestionar el incrementar el número de policías de proximidad que coadyuven en el entorno de la Alcaldía.</li> <li>• Fomentar capacitaciones tanto para escuelas, jóvenes y en general que permitan fomentar una cultura de prevención del delito.</li> <li>• Implementar la Matriz del Marco Lógico para el desarrollo de indicadores y el monitoreo de los mismo.</li> <li>• Vincular los diagnósticos municipales de violencia y delincuencia con los programas operativos anuales para acercar efectivamente a la ciudadanía con las políticas públicas para la seguridad.</li> </ul>
<p><b>Amenazas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El presupuesto otorgado por la federación se aplica mediante lineamientos centralizados y no acorde a las necesidades de la Ciudad y de la Alcaldía.</li> <li>• Falta de Recursos para abatir los rezagos históricos en materia de prevención contra la violencia.</li> <li>• Para el ejercicio fiscal 2019 la Alcaldía de Gustavo A. Madero no recibió recursos federales que permitan dar continuidad e implementar nuevos proyectos tendientes a la prevención del delito con participación ciudadana.</li> <li>• Presencia del crimen organizado que violenta a la sociedad en diferentes ámbitos: escolar, familiar, jóvenes y mujeres.</li> <li>• No existe una planeación en el mediano plazo y mucho menos en el largo plazo, por lo mismo no existe un mecanismo para el seguimiento y evaluación de las acciones y saber de qué forma cada una de ellas está contribuyendo a mejorar los índices de seguridad.</li> <li>• Inexistencia de un mecanismo para un permanente seguimiento por parte de otras instancias que no sean las ejecutoras, no solo en el ejercicio del gasto, sino en cuanto a políticas públicas.</li> </ul>

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Del análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se concluye lo siguiente:

El destino y los resultados de la aplicación de los recursos del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) son pertinentes y responden a los objetivos y a las metas comprometidas para el año fiscal evaluado.

La Alcaldía de Gustavo A. Madero en la Ciudad de México fue beneficiada en el ejercicio fiscal 2018 con recursos federales del Programa Nacional de Prevención del Delito por un importe de \$5,920,991.00 (Cinco millones novecientos veinte mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.), destinados a:

- Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia
- Actividades formativas artísticas y culturales para mujeres que involucren contenido de prevención social de la violencia y la delincuencia
- Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/jóvenes)
- Apoyos para las iniciativas productivas (autoempleo/mujeres)
- Actividades formativas y Prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar
- Actividades formativas sobre parentalidad positiva

Es importante mencionar, que dichos conceptos coinciden con lo comprometido en Anexo Único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas, es decir se corroboró que la Alcaldía Gustavo A. Madero ejerció los recursos conforme los compromisos contraídos, se comprometieron los \$5,920,991.00 y se ejerció durante el ejercicio fiscal 2018 un importe de \$5,920,990.98, es decir el 99.9999% de los recursos asignados, reintegrando \$0.02 centavos, por lo que toca a las metas se cumplieron al 100% desarrollándose las 6 acciones establecidas cumpliendo con los 795 beneficiarios comprometidos.

De lo anterior se desprende que, en la parte financiera, la planeación y ejecución de los proyectos y acciones son acorde a los tiempos establecidos para su desarrollo, se logró la gestión y el ejercicio de los recursos y no presenta subejercicio, es decir se cumplió la meta físico-financiera establecida.

Por lo que toca a la documentación proporcionada, se desprende que la calidad de la información de los reportes internos y externos de la operación del PRONAPRED requiere de atención para su mejora continua en aras de reflejar los esfuerzos que la Alcaldía realiza con los recursos federales asignados.

En términos generales, la implementación del Programa Nacional de Prevención del Delito 2018 en la Alcaldía Gustavo A. Madero se realizó con base en la normatividad aplicable y procedimientos operativos; y se cumplió 100% las metas programadas en el ejercicio fiscal 2018; y se ejercieron los recursos en su totalidad.

### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su importancia

- Es necesario se generen proyectos de presupuestos acorde a las necesidades de la Ciudad de México y de la Alcaldía Gustavo A. Madero en cuanto a la prevención de la violencia y la delincuencia, para ellos se debe de gestionar ante las Secretaría de Administración y Finanzas, en conjunto con la federación proyectos presupuestales viables para asegurar los procesos de mejora en materia de seguridad ciudadana.
- Realizar campañas de concientización que coadyuven a la participación ciudadana en la prevención del delito.
- Dar seguimiento a los Proyectos y acciones implementados con los recursos del PRONAPRED, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los jóvenes y mujeres que habitan en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
- No se ha implementado la Metodología del Marco Lógico para el seguimiento a los fondos federales, así como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que se recomienda implementarlos, a fin de poder monitorear el avance del programa.
- Incrementar el número de policías con conocimiento de proximidad social y cultura de la legalidad para el acompañamiento futuros proyectos de prevención del delito.
- Impartición de cursos de capacitación en materia de prevención delito con participación ciudadana, a fin de que los habitantes de Gustavo A. Madero conozcan cómo pueden participar para apoyar en la prevención de delitos.
- Implementar mecanismos de percepción de los beneficiarios y de implementación de mejoras.
- Validar la información contenida en los informes internos y externos del PRONAPRED.
- Mejorar la calidad de los informes de los proveedores de servicios del PRONAPRED, a fin de que éstos brinden información para la toma de decisiones.
- En la implementación de los programas que realiza la Alcaldía Gustavo A. Madero, ya sea con recursos propios o Federales se designe uno o varios enlaces que se encarguen de dar seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos de los programas desde su inicio y hasta su conclusión.
- En la Ciudad de México se tiene un mando policial único, a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se considera pertinente que la Alcaldía, conforme a sus nuevas atribuciones conferidas en la Constitución de la Ciudad de México, gestione el incremento en el número de policías de proximidad que coadyuve a reducir la violencia de escolar y de género, así como apoyen en la disminución de delitos en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

#### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre de los Evaluadores: Lic. Noemí Azpeitia Viloría Lic. Rosalía Alvarado Hinojosa
4.2. Cargo: Coordinadores de la Evaluación
4.3. Institución a la que pertenece: Grupo Insous, S.A. de C.V.
4.4. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: insousconsultores@gmail.com
4.5. Teléfono con clave lada: 52 1 55 19539272

#### 5. Identificación del Programa

5.1. Nombre de (los) programa(s) evaluado(s): Programa Nacional de Prevención del Delito 2018.
5.2. Siglas: PRONAPRED
5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobernación;
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Alcaldía de Gustavo A. Madero en la Ciudad de México
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Alcalde de Gustavo A. Madero
Doctor Francisco Chiguil Figueroa Ciudad de México
Alcalde
Teléfono:
55 51 18 28 00 ext. 2000 y 2001

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1. Tipo de contratación: Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Alcaldía Gustavo A. Madero
6.3. Costo total de la evaluación: \$323,275.86 más IVA.
6.4. Fuentes de Financiamiento: recursos propios

#### 7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Sitio de Transparencia de la Alcaldía de Gustavo A. Madero
7.2. 7.2 Difusión en internet del formato: Sitio de Transparencia de la Alcaldía de Gustavo A. Madero